



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033660/2019

CORDOBA, 23 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Bioq. Nicolás Martín REINOSO VIZCAINO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, con motivo de asistir al curso "The New Microbiology", organizado por EMBO a realizarse en Grecia.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Bioq. Nicolás Martín **REINOSO VIZCAINO (Legajo 50.217)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al curso "The New Microbiology", organizado por EMBO a realizarse en Grecia; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **04-09-2019** y hasta el **12-09-2019**; con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.po

1425


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC